



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

En la localidad de

SAN ANTONIO EL VIEJO

Municipio de

POLOTITLAN

Estado de Mexico, siendo las

09:00 a. m.

horas del día

17

DE

JULIO

del 2020, se reunieron los representantes de la Direccion de Obras, la Empresa

Contratista, que intervienen en la entrega y recepcion del proyecto denominado:

CONSTRUCCION DE AULAS ESCUELA PRIMARIA IGNACIO GONZALEZ POLO Y ACOSTA

DATOS GENERALES

MUNICIPIO:

POLOTITLAN

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

SOLUTINTEC S.A. DE C.V

R.F.C.

NUMERO DE
CONTRATO:

PMP/DOPyDU/FISM-IR/03/2020

FECHA DE
INICIO

15/06/2020

FECHA DE
TERMINACION

17/07/2020

OFICIO (S) AUTORIZACION

INVERSION AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NUMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
PRIMERA SESION ORDINARIA DE COPACI	06/03/2020	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00			
MONTO ASIGNADO		\$1,000,000.00	\$1,000,000.00			
MONTO CONTRATADO		\$999,628.49	\$999,628.49			
TOTAL DE LA INVERSION EJERCIDA		\$999,628.49	\$999,628.49			

ENTREGA

CONTRATISTA	SEPERVISOR DE OBRA
REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISOR DE CONSTRUCCION

RECIBE

DIRECCION DE OBRAS	CONTRALORIA INTERNA
ARQ. NOEL ALBERTO GONZALEZ BRAVO	LIC. ANA KAREN MONDRAGON VELAZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Quienes asisten como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL, EXCAVACION DE MATERIAL EXISTENTE, DESPLANTE DE CIMENTACION, CONSTRUCCION DE MUROS CADENAS Y LOSA, COLOCACION DE ACABADOS Y HERRERIA.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al Municipio o Compañía Constructora, de los efectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México

(Los representantes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, Planeación y Administración, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten)

(Anexar hojas adicionales en caso necesario)

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes